
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE MATEMÁTICAS**

**PROGRAMA
DE TUTORÍAS**

El Programa Tutorial de la Facultad de Matemáticas-UADY

Revisión Octubre 2017
Revisión previa Abril 2013

I Tutoría

Es el acompañamiento y orientación que el profesor (tutor) brinda al estudiante (tutorado), a lo largo de toda su trayectoria escolar, proporcionándole las herramientas necesarias que le permitan mejorar su rendimiento académico, encontrar solución a sus problemas escolares, así como desarrollar buenos hábitos de estudio, de trabajo, de reflexión y de convivencia social. De esta manera, se espera que la tutoría contribuya tanto en la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción; como en la construcción del perfil de egreso de los estudiantes, establecido en el plan de estudios de cada licenciatura de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), tutoría es “estimular en los alumnos las capacidades y procesos de toma de decisiones y de resolución de problemas; promover y apoyar al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje”. (Programas Institucionales de Tutorías. ANUIES 2000).

II Objetivo de la Tutoría

En la Universidad Autónoma de Yucatán, el Programa Institucional de Tutoría tiene el siguiente objetivo general: “Contribuir al desarrollo académico e integral del estudiante, considerando sus aptitudes para el aprendizaje, así como sus necesidades personales y expectativas, a fin de facilitar su plena realización profesional y humana”. Con base en este objetivo general, el Comité de Tutorías de la Facultad de Matemáticas propone los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria mediante pláticas y entrevistas de iniciación en la vida universitaria.
- b) Contribuir en la formación académica y personal del estudiante, mediante el consejo y orientación por parte del tutor, en la construcción de hábitos positivos, durante su trayectoria escolar.
- c) Promover el desarrollo de habilidades académicas y personales en los estudiantes, mediante estrategias de atención personalizada o grupal, que contribuyan a alcanzar el objetivo de su plan de estudios.

III Comité de Tutorías

El Comité de Tutorías está integrado por profesores de la Facultad de Matemáticas designados por el Director de la misma.

III.1 Funciones del Comité de Tutorías

El Comité de Tutorías tiene las siguientes funciones:

- a) Supervisar la aplicación del Programa de Tutorías vigente en la Facultad de Matemáticas.
- b) Efectuar la asignación de tutores y tutorados cada período de ingreso de estudiantes a los diferentes planes de estudios de la Facultad de Matemáticas.
- c) Gestionar la información sobre tutoría en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI.
- d) Informar al Director y al Secretario Académico acerca del desarrollo de las actividades correspondientes a cada ciclo escolar.
- e) Organizar actividades y eventos afines a la labor tutorial.
- f) Promover la formación y/o capacitación de los tutores inscritos al Programa de Tutorías de la Facultad.
- g) Proponer e implementar un Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Matemáticas que permita atender áreas de oportunidad en lo que se refiere a la actividad tutorial.

IV Tutor.

Tutor es el profesor que asume, de manera individual y voluntaria, la guía del proceso formativo del estudiante, por lo que está ligado a las actividades académicas de los alumnos bajo su tutoría, con el propósito de orientarlo, asesorarlo y acompañarlo durante toda su trayectoria escolar hacia su formación integral, estimulando su responsabilidad por aprender y alcanzar sus metas educativas y personales.

IV.1 Quiénes pueden ser tutores.

Un tutor es el personal docente que voluntariamente quiera ser tutor y que cumpla con los siguientes requisitos:

- h) Tener nombramiento de tiempo completo o medio tiempo.
- i) Tener el compromiso y disponibilidad para contribuir al constante mejoramiento del Programa de Tutorías.
- j) Participar en los cursos de formación y capacitación en el área de la tutoría.

Nota: El personal docente que no desee ser tutor, debe notificar a la Secretaría Académica de tal situación, para que no se le considere en las asignaciones de tutorados ni en la actividad tutorial.

IV.2 Tareas del tutor

Dentro de las actividades que el tutor debe realizar se encuentran las siguientes:

- a) Presentarse ante sus tutorados en una sesión de tutoría individual o grupal.
- b) Promover el contacto con sus tutorados por medio de entrevistas, preferentemente presenciales.
- c) Organizar la calendarización de entrevistas grupales y/o personales con sus tutorados.
- d) Registrar los acuerdos tomados en entrevistas individuales o grupales en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI. Se puede utilizar el formato de apoyo impreso correspondiente; no obstante, se deben registrar en el SICEI.
- e) Registrar, en el SICEI, las inasistencias a las citas de tutoría del estudiante y notificar de esto al Comité de Tutorías por medio escrito o correo electrónico.
- f) Promover, en el estudiante, el desarrollo de competencias enfocadas a su formación integral. Para lograr esta tarea, la siguiente lista contiene algunas actividades recomendadas:

Actividades

1. Formular recomendaciones y sugerencias para la planeación de la carga académica.
2. Fomentar la comunicación oral y escrita.
3. Motivar la asistencia a cursos, talleres y seminarios enfocados al desarrollo de habilidades académicas y cognitivas.
4. Recomendar lecturas y guiar en la selección de diversas fuentes de información y conocimientos existentes.
5. Promover en la institución la realización de eventos que apoyen la formación del estudiante.
6. Establecer comunicación con los demás profesores del estudiante tutorado, para conocer su desempeño académico en general.
7. Proporcionar asesoría académica cuando el tutorado lo solicite o referirlo al personal especializado correspondiente.
8. Orientar al tutorado en los procedimientos académicos y administrativos

referentes a la movilidad estudiantil.

- g) Orientar al tutorado en problemas personales cuando sea posible, refiriéndolo al Centro de Atención al Estudiante (CAE del campus) o al Departamento de Consejo y Orientación Educativa de la Facultad de Matemáticas, quienes asisten al estudiante en la búsqueda de la instancia de ayuda correspondiente. Para lograr esta tarea, la siguiente lista contiene algunas actividades recomendadas:

Actividades

1. Facilitar la toma de decisiones del alumno.
 2. Identificar las situaciones especiales que enfrenta el alumno.
 3. Referir a la instancia adecuada cuando sea necesario.
 4. Mantener comunicación con la instancia de referencia.
 5. Dar seguimiento a la evolución y solución de la problemática.
 6. Dar seguimiento a los avances logrados respecto a las metas planteadas.
- h) Orientar al tutorado en los diferentes procedimientos administrativos que deba realizar en la Facultad de Matemáticas durante su trayectoria escolar. Para lograr esta tarea, la siguiente lista contiene algunas actividades recomendadas:

Actividades

1. Informar de las posibilidades de acceso a programas de financiamiento educativo y becas de diferentes tipos.
 2. Referir a instancias internas y externas que puedan brindarle apoyo:
 - i. Económico.
 - ii. Administrativo
 - iii. Académico
 3. Orientar sobre las opciones de prácticas profesionales, servicio social y servicios a la comunidad, así como de movilidad estudiantil.
- i) Guiar al estudiante en la selección de espacios y oportunidades laborales. Para lograr esta tarea, la siguiente lista contiene algunas actividades recomendadas:

Actividades

1. Identificar los espacios profesionales.
2. Informar y orientar sobre las oportunidades laborales.
3. Despertar el interés por la actualización y la capacitación continua.

V Tutorado

Tutorado es todo estudiante que mantenga inscripción vigente en alguno de los planes de estudio de licenciatura que se imparten en la Facultad de Matemáticas.

V.1 Tareas del tutorado

Dentro de las actividades que son responsabilidad del tutorado realizar, se encuentran las siguientes:

- a) Contactar a su tutor cada periodo escolar.
- b) Asistir puntualmente a las sesiones programadas.
- c) Colaborar para el buen desarrollo de las tutorías.
- d) Cumplir con los acuerdos tomados con su tutor.
- e) Participar en los cursos o talleres de formación complementaria, cuando lo considere necesario.
- f) Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial.

VI Asignación de tutores y tutorados

Respecto a la asignación de tutores y tutorados, el Programa de Tutoría de la Facultad de Matemáticas contempla lo siguiente:

- a) La tutoría es obligatoria para todos los estudiantes inscritos en algún plan de estudio de licenciatura de la Facultad de Matemáticas.
- b) El total de alumnos de nuevo ingreso se distribuye entre el número de profesores–tutores de la Facultad de Matemáticas.
- c) Las asignaciones de tutores serán realizadas por el Comité de Tutorías y sometidas a la ratificación, en su caso, del Secretario Académico de la Facultad de Matemáticas. Preferentemente, las asignaciones son afines en área académica, es decir, se prefiere que el tutor y su tutorado pertenezcan a áreas académicas afines.
- d) Si algún tutor tuviera que ausentarse de sus labores en la Facultad por un periodo de tiempo determinado o de manera definitiva, se asignan nuevos tutores a sus tutorados, por el tiempo de la ausencia, pudiendo regresar a ser tutor a partir del momento en que se reintegre a sus labores académicas en la Facultad.
- e) Los cambios o reasignaciones de tutor, solicitados por el tutorado, son analizados y autorizados por el Comité de Tutoría. El tutorado debe llenar el formato de cambio de tutor correspondiente y someter su petición al Comité de Tutoría. Además, para que el Comité de Tutoría autorice el cambio de tutor, se debe obtener la aprobación de todas las partes involucradas (tutor, nuevo tutor). Posteriormente, se debe notificar de la resignación al tutorado, tanto al nuevo tutor, como al tutor. Finalmente, se debe registrar la actualización en el SICEI.
- f) Las asignaciones de tutores son flexibles. Los tutores asignados pueden plantear cambios al Comité de Tutorías, el cual toma una decisión al respecto y la comunica al tutor y al tutorado correspondiente.

VII Entrevistas

Respecto a las entrevistas tutoriales entre tutor y tutorado, el Programa de Tutoría de la Facultad de Matemáticas establece lo siguiente:

a) De las entrevistas

1. Se establecen, al menos, 3 entrevistas tutoriales por semestre escolar.
2. Las entrevistas pueden ser individuales o en grupo (llamada tutoría grupal), con todos los tutorados, según las necesidades de los tutorados.
3. La asistencia a las entrevistas programadas es obligatoria tanto para el tutor como para el tutorado. La asistencia y sus motivos son registrados en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI.
4. El tutor o el tutorado pueden llevar a cabo entrevistas adicionales cuando así lo requieran, sin restricción de número y frecuencia, de común acuerdo entre ellos.
5. Las entrevistas realizadas durante el periodo escolar se deben registrar en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI, esto es con el objetivo de tener un expediente por alumno del programa tutorial. Estos registros son resguardados por el tutor correspondiente para conservar la calidad confidencial de la entrevista.

b) Calendarización de las Entrevistas

1. Para los tutores de los alumnos de nuevo ingreso, se sugiere realizar una entrevista grupal o individual con los tutorados, inmediatamente después de terminar su primera inscripción o registrar su carga académica. Las siguientes entrevistas se efectuarán, preferentemente, en forma individual. El objetivo de la primera entrevista tutorial es tener un primer contacto con el tutorado, recomendarle nuevas técnicas de estudio y organización personal, acordes al nivel universitario, así como orientarlo en la integración a la vida

universitaria.

2. Para los tutores que reinician la tutoría con sus tutorados de periodos previos, se recomienda que la primera entrevista tutorial también sea inmediatamente después de la reinscripción, esto es con el objetivo de conocer su carga académica, así como saber su situación académica en lo que se refiere a reprobación o rezago del periodo escolar previo. Teniendo estos elementos en cuenta, se planea el trabajo del tutorado para el periodo escolar en curso.
3. Se sugiere que la segunda entrevista tutorial se realice a mediados del período escolar en curso. El objetivo de esta entrevista es conocer la situación académica actual del tutorado. De esta manera, se puede orientar al estudiante a ratificar o rectificar su plan de trabajo.
4. Para la tercera entrevista, se sugiere que ésta se realice a finales del semestre en curso, con el fin de conocer el rendimiento y aprovechamiento académico del estudiante. Además, en esta tercera entrevista se debe planear la carga académica para el siguiente periodo escolar. En general, se debe realizar un análisis y balance académico del periodo escolar que finaliza.

c) Lugar donde se realizarán las entrevistas

1. Las entrevistas deben llevarse a cabo, invariablemente, dentro de las instalaciones de la Facultad en horarios de actividad regular del tutor.
2. Las entrevistas son de carácter privado, por lo que deben realizarse en lugares donde se garantice tal privacidad.

d) Sobre la inasistencia a las entrevistas

1. En caso de que el tutorado no se presente a una entrevista programada, el tutor debe (por única ocasión) localizar, por medio de correo electrónico, al tutorado, para conocer los motivos de su falta y programar una nueva entrevista. En caso de una segunda falta del tutorado, el tutor debe reportar este hecho al Comité de Tutorías y al Coordinador del plan de estudio al que pertenezca el tutorado. Las inasistencias del tutorado se registran, como una observación, en el módulo de tutorías del SICEI.
2. En caso de que, por causas de fuerza mayor, el tutor no pueda asistir a una entrevista programada, éste debe avisar al tutorado y fijar con él una nueva cita. De no poder avisar personalmente al tutorado, debe dejar el aviso en la Secretaría Académica.

VIII Integración del expediente

Para el seguimiento del desarrollo de las tutorías, el tutor debe llevar un expediente por cada tutorado, de acuerdo a lo establecido en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI. El expediente debe contener la siguiente información:

- a) Los datos personales del tutorado, los resultados de la PAAG (Prueba de Aptitudes Académicas Generales), los resultados del examen de admisión, escuela de procedencia, promedio de bachillerato y datos socioeconómicos.
- b) Los datos de trayectoria escolar, que se actualizan automáticamente en el SICEI, y contienen los datos registrados en el kárdex de cada estudiante.
- c) El seguimiento de las entrevistas, en el que se registra la fecha y hora programada de cada sesión, la asistencia (o inasistencia) a éstas y observaciones del tutor en el SICEI.
- d) Un formato de plan de estudios personal, durante cada periodo escolar, en el que se registra el horario de estudios extra clase del estudiante para cada día, a

sugerencia de él mismo. Este formato es flexible y ajustable de acuerdo a las necesidades del estudiante.

IX Base de datos del Programa Tutorial

- a) Cada tutor debe tener acceso al Módulo de Tutorías y Trayectoria Escolar del SICEI, para consultar la información correspondiente a sus tutorados. Para este fin, el tutor cuenta con una clave personal de acceso al SICEI.
- b) El acceso a la información de tutorados en el Módulo de Tutorías y Trayectorias del SICEI es únicamente con permisos de consulta (lectura).
- c) Un tutor solamente puede acceder a la información de sus tutorados.

X Evaluación de la actividad tutorial

- a) La evaluación de la actividad tutorial de la Facultad de Matemáticas se hace anualmente, el tutor debe asistir a las reuniones que para tal efecto sea convocado y responder los instrumentos que se le proporcionen con fines de evaluación de la tutoría.
- b) Anualmente se aplica un instrumento de evaluación de los tutores por parte de los tutorados con el fin de obtener información del desempeño de la labor tutorial.

MÉRIDA YUCATÁN, OCTUBRE DE 2017